



# REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA



Publicación Oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos

EDITORIAL

Artículo en español

Rev Esp Podol. 2018;29(Supl. 2):5-6

## Número especial conmemorativo de los 50 años de la *Revista Española de Podología*

El Consejo asume la publicación de la revista el año 2002, así como los congresos nacionales, “con la firme voluntad de acentuar los vínculos de cohesión internos de todos los profesionales de la Podología”, así como “ser el único representante legal del colectivo”<sup>1</sup>.

“Es necesario recalcar que durante las últimas cuatro décadas, hemos conseguido avances importantes en la profesión, prestigio social, reconocimiento académico y profesional, pero no hemos de olvidar que estos logros son fruto del esfuerzo de todos y cada uno de los profesionales que formamos la gran familia podológica”<sup>1</sup>: así rezaba mi primer editorial y sigue vigente porque es necesario “a partir de ahora seguir consolidando este presente y mirar hacia el futuro con la certeza de que ha llegado el momento de crecer cualitativamente para mantener y aumentar la vigencia de la calidad asistencial con la búsqueda de nuevas aportaciones tecnológicas y científicas que avalen dar cobertura a las demandas de los pacientes, verdaderos ejes de nuestro ejercicio profesional”<sup>1</sup>.

Para llegar a esta unificación de criterios e iniciar la creación del Consejo, debemos retroceder a un 18 de febrero de 1994, en el que se celebró en Barcelona una reunión con los presidentes de los nuevos Colegios Profesionales de Cataluña, D.<sup>a</sup> Virginia Novel, y de Canarias, D. Francisco Moran; también asistieron los presidentes de las asociaciones de podólogos de Aragón, D. José Valero, Andalucía, D. Claudio Bonilla, Madrid, D. Manuel Meneses, País Vasco-Navarra, D. Juan José Araolaza, así como los miembros de la Junta del Colegio de Podólogos de Cataluña, D. Jaime Sala, D. José Manuel Ogalla, D.<sup>a</sup> Pilar Moce, D.<sup>a</sup> Odette Amigo, D.<sup>a</sup> Anna Nadal, D.<sup>a</sup> María Angels Martí, D. Jordi Mayral y D. Manuel Ángel Fuentes. Se

llegó al acuerdo de iniciar los trámites para proceder a la presentación de solicitud de constitución del Consejo General ante la administración Central. No fue hasta la publicación de la Ley 3/1998, de 3 de marzo, que se creó nuestro Consejo, constituyéndose una Junta Gestora para redactar los Estatutos, y en la Asamblea de 6 de marzo de 1999 se formó la primera Junta de Gobierno.

Lo que fue vigente en el 2002 seguirá vigente hoy, ya que nuestra revista, en sus editoriales, no ha hecho otra cosa que recalcar hacia dónde y cómo debemos crecer como colectivo. Una revista de un Consejo de Colegios Profesionales que cumple 50 años indica que goza de buena salud. Yo, desde este espacio, os animo a que participéis en la publicación de trabajos exponiendo vuestras experiencias, por pequeñas que os parezcan, porque de las experiencias de todos conseguiremos mejorar nuestra propia profesión. A lo largo de los diez años que tuve el honor de informar a nuestro colectivo, tuvimos logros y sinsabores, pero nuestras Juntas nunca desfallecieron y cada tropiezo sirvió para conseguir una nueva meta.

“En el año 2003 iniciamos una nueva andadura de la Revista Española de Podología con el objetivo principal de convertirla en una herramienta útil para la transmisión del conocimiento y saber científico. Una de las metas que nos marcamos fue ir adaptándola poco a poco para lograr su inclusión en índices bibliográficos”<sup>2</sup>, que se han ido ampliando y que deseamos que sigan incorporándose en el futuro muchos más.

Nuestra revista ha ido informando desde entonces de todos aquellos temas vitales para el desarrollo de nuestra profesión, como la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias



© Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España, 2018.  
Editorial: INSPIRA NETWORK GROUP S.L.  
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND  
(www.creativecommons.org/licenses/by-nc-nd).

Correspondencia:

Virginia Novel i Martí  
vnovel@gmail.com

44/2003, de 21 de noviembre de 2003, importante para nosotros por incluir el diagnóstico, el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre de 2003, por el que se establecen las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o el *Libro Blanco de la Podología*, coordinado desde el Consejo General de Podólogos y la Universidad de Barcelona. Para nuestro colectivo y para esta revista como portavoz, uno de los mayores logros fue la modificación de la Ley 29/2006, de Garantía y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, de fecha 28/2009 de 31 de diciembre de 2009, que reconocía por fin al podólogo como prescriptor, junto al médico y al odontólogo.

También ha servido nuestra revista para informar de todos aquellos cursos que durante el largo periodo de su vigencia han ido realizándose. Yo destacaría el Curso de Ampliación Farmacológica, con 2,4 créditos, el curso Actualización del Pie Diabético con 2,7 créditos y el de Avances en Farmacoterapéutica Podológica, con 2,7 créditos. Una meta del Consejo General de Podólogos ha sido el haber "apostado por una formación continuada, acreditada y de calidad, accesible para todos los colegiados"<sup>2</sup>.

No está todo hecho y las generaciones venideras tendréis que trabajar duro para conseguir mayores logros y seguir creciendo en la profesión. Una profesión es un ser vivo que debe adaptarse a las necesidades de los pacientes y que, como profesionales de la salud, debemos estar preparados, formándonos

continuamente y aprovechando las oportunidades que depara nuestras organizaciones profesionales, Consejo General, colegios profesionales y asociaciones científicas; la mayoría de ellas os deparan cursos, conferencias, seminarios o cursos *online* que debéis aprovechar para mantener vuestro nivel formativo.

No quiero terminar sin agradecer a la Junta y a su Presidente, D. José García Mostazo, el haberme hecho el honor de poder glosar nuestra *Revista Española de Podología* y, además, dar mi nombre al premio anual al mejor trabajo de investigación, el cual será publicado en nuestra *Revista Española de Podología*, honor que considero no merecer pero que agradezco desde lo más profundo de mi corazón.

Ahora la revista inicia una nueva etapa y deseo que sea fructífera y llena de éxitos para que nuestra profesión siga creciendo con igual o más ímpetu, a ser posible.

Amigos, compañeros de profesión, gracias a todos. Estaré siempre a vuestro lado y siempre me tendréis al vuestro.

Dra. Virginia Novel i Martí  
Profesora emérita de la Universidad Barcelona. Directora  
Revista Española de Podología 2002-2012.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Novel Martí V. Editorial. Rev Esp Podol 2002 13(1):4.
2. Novel Martí V. Editorial. Rev Esp Podol 2012;23(5):161-3.